



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-CM-2018-MDSS-SG

San Sebastián, 26 de marzo de 2018.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2018, acordó emitir el siguiente Acuerdo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de marzo de 2018, se hizo la observación de que en el acta de sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018, no se contó con los nombres de los señores regidores que participarán del “XI Seminario Internacional Manejo de Residuos Sólidos y Recuperación de Espacios Públicos”, a realizarse en la ciudad de Tumbes los días 05, 06 y 07 de abril de 2018, motivo por el cual se procede con su inclusión en la sesión de concejo de fecha 26 de marzo de 2018, siendo los regidores que participaran en dicho evento los siguientes: Hernán Sarmiento Dueñas, Andrés Avelino Esquivel Zapata y Percy Oscar Dueñas Mancha;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje de los señores Regidores **HERNÁN SARMIENTO DUEÑAS, ANDRÉS AVELINO ESQUIVEL ZAPATA y PERCY OSCAR DUEÑAS MANCHA**, a la ciudad de Tumbes para su participación en el “XI Seminario Internacional Manejo de Residuos Sólidos y Recuperación de Espacios Públicos”, que tendrá lugar los días 05, 06 y 07 de abril de 2018, debiendo la Municipalidad sufragar los gastos de pasajes aéreos, viáticos, derechos del evento y todo gasto que demande tal propósito.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Municipal para que a través de la Gerencia de Administración, se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que los señores Regidores autorizados a concurrir al evento antes mencionado den cuenta al Concejo Municipal de manera oportuna.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Regidores
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-CM-2018-MDSS-SG

Página 1 de 1